

República de Colombia
Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada VEINTITRÉS (23) de OCTUBRE de DOS MIL DIECIOCHO (2018), el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, ADMITIÓ la acción de tutela radicada con el No. 11001 22 03 000 2018 02538 00 formulada por GUSTAVO ADOLFO GOMEZ CASTAÑO contra JUZGADO 50 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

**CUANTO TERCERO CON INTERÉS, CONSIDERE TENER DENTRO DEL
PRESENTE ASUNTO**

Por lo anterior, se corre traslado por el término de un día a fin de que ejerza su derecho de contradicción y defensa. Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 25 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 08:00 AM

VENCE: EL 25 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 05:00PM

YESID SALVADOR CÁRDENAS BARACALDO
SECRETARIO

25/10/2018 09:06 a. m. ILCP